

Estrasburgo, 17.12.2019
COM(2019) 652 final

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

sobre la política económica de la zona del euro

{SWD(2019) 631 final}

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

sobre la política económica de la zona del euro

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 136, en relación con su artículo 121, apartado 2,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas¹, y en particular su artículo 5, apartado 2,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos², y en particular su artículo 6, apartado 1,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el Dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el Dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

- (1) La zona del euro prosigue su expansión, pero con riesgos interconectados con las perspectivas y un horizonte incierto. Por otra parte, se cierne sobre ella el riesgo de prolongación del periodo de bajo crecimiento e inflación, provocado por una productividad muy débil y por el envejecimiento de la población. Si bien desde 2017 la brecha de producción ha pasado a ser positiva, y en 2018 se situó en el 0,7 % del PIB potencial, el crecimiento potencial se mantendrá por debajo de los niveles anteriores a la crisis³. La inflación subyacente se situó en un intervalo de entre el 1 %-1,5 % en 2018, y está previsto que se mantenga en torno al 1,5 % en 2019, 2020 y 2021. Los indicadores del mercado de trabajo siguen mejorando, aunque a un ritmo más lento, y se prevé que el crecimiento del empleo se ralentice aún en mayor medida y persistan los retos existentes por lo que respecta a la calidad del empleo. Se ha consolidado el crecimiento de los salarios nominales, que se aproximó al 2,25 % en 2018, después de haberse situado varios años por debajo del 2,0 %, y que, según las previsiones, se situará en torno al 2,5 % en 2019 y descenderá de nuevo al 2,25 % en el período 2020-21. Aunque las condiciones del mercado de trabajo son favorables, el crecimiento de los salarios reales ha aumentado lentamente y sigue siendo exiguo, ya que en 2018 y 2019 se situó por debajo del 1 %, y está previsto que alcance el 0,7 % y el 0,8 % en 2020 y 2021, respectivamente. Según las previsiones, el superávit por cuenta corriente de la zona del euro disminuirá. Los Estados

¹ DO L 209 de 2.8.1997, p. 1.

² DO L 306 de 23.11.2011, p. 25.

³ Todas las cifras de las previsiones del presente documento proceden de las previsiones del otoño de 2019 de la Comisión Europea.

miembros con déficit han reducido sus déficits por cuenta corriente o han logrado superávits, aunque siguen registrando PIIN ampliamente negativas⁴. Paralelamente, algunos Estados miembros siguen registrando superávits por cuenta corriente persistentemente elevados y, por lo tanto, siguen aumentando sus posiciones de inversión internacional neta (PIIN). La dinámica de la balanza por cuenta corriente en la zona del euro se ve afectada por el debilitamiento de la demanda exterior, especialmente en los Estados miembros orientados hacia la exportación con elevados superávits por cuenta corriente, que dependen en gran medida de la demanda de exportación exterior.

- (2) A fin de aumentar el potencial de crecimiento al tiempo que se garantiza la sostenibilidad medioambiental y social, y lograr una convergencia real entre los Estados miembros de la zona del euro es preciso introducir reformas estructurales que impulsen un crecimiento sostenible y realizar inversiones en capital tangible e intangible que incrementen la productividad. Estas medidas favorecerían en particular a aquellos Estados miembros cuyo potencial de crecimiento es netamente inferior a la media de la zona del euro. También serían necesarias para evitar que la economía de la zona del euro se suma en un período prolongado de bajo potencial de crecimiento y escasa productividad, baja inflación y poco aumento de los salarios, así como de ahondamiento de las desigualdades. Las reformas y la inversión siguen siendo fundamentales para garantizar que la zona del euro imprima un nuevo impulso al crecimiento, supere las mayores presiones a medio y largo plazo derivadas del declive demográfico y facilite la transformación hacia una economía sostenible, contribuyendo así a que la zona del euro y sus Estados miembros alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- (3) El impacto económico del cambio climático, uno de los mayores riesgos sistémicos a los que se enfrentan actualmente la economía mundial, los sistemas financieros y las sociedades, empieza a ser perceptible. Los riesgos para la economía mundial que se derivan del cambio climático y, en términos más generales, de la degradación del medio ambiente, están cada vez más presentes y afectarán a las personas más vulnerables de nuestra sociedad. Si no van acompañados de las medidas adecuadas, podrían tener consecuencias negativas sobre la resiliencia de nuestras economías, la inclusión y el potencial de crecimiento a largo plazo. En ese contexto, sería esencial invertir y crear las condiciones reglamentarias y financieras necesarias para lograr una transición ordenada hacia una economía sostenible. Si se les hace frente de manera adecuada, los retos medioambientales y climáticos brindan también la oportunidad de revitalizar la economía europea orientándola hacia el desarrollo sostenible. En este sentido, la Comisión ha presentado un Pacto Verde Europeo, planteado como una estrategia de crecimiento para Europa que incluirá la primera ley europea sobre el clima que consagra en una norma el objetivo de neutralidad climática para 2050. Al mismo tiempo, la transición ecológica deberá tener en cuenta el impacto en los diversos sectores de la sociedad. La inversión destinada a facilitar la transformación hacia una economía sostenible tendrá que ir acompañada de inversiones en la adquisición de cualificaciones y en apoyo para las transiciones laborales, a fin de garantizar que todos los ciudadanos cosechen los beneficios del cambio tecnológico, en particular en aquellos sectores y regiones que se han quedado rezagados en el proceso de transición digital y ecológica.

⁴

Comisión Europea (2019), Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2020, COM/2019/651 final.

- (4) La movilización de fondos públicos y privados para invertirlos en la transición ecológica y digital puede contribuir a sostener el crecimiento a corto plazo y a resolver los desafíos a largo plazo a los que se enfrentan nuestras economías. Aunque la revolución digital pueda brindar oportunidades en términos de productividad, crecimiento y creación de empleo, también puede plantear problemas, en particular para los trabajadores menos cualificados, que carecen de las cualificaciones necesarias para trabajar utilizando las nuevas tecnologías. La existencia de diferentes velocidades en la transición hacia la economía digital entre los Estados miembros de la zona del euro podría suponer un riesgo significativo para la convergencia y la estabilidad macroeconómica. Ello podría verse reforzado por los fuertes efectos de aglomeración, que suelen beneficiar a las grandes ciudades, y por las dinámicas según las cuales quienes se encuentran ya en una situación dominante tienden a acapararlo todo, presentes a menudo en el ámbito de las tecnologías digitales, que podrían incrementar la desigualdad e incidir negativamente en la convergencia. Las inversiones no solo deberían orientarse hacia la generación de investigación e innovación, sino también hacia una mayor difusión de las innovaciones en la economía en su conjunto.
- (5) Una mayor coordinación de las estrategias de inversión combinada con un mayor esfuerzo de reforma a nivel de la zona del euro sería fundamental para apoyar el crecimiento y responder a los retos que se plantean a largo plazo, como, por ejemplo, la transición climática y la transformación tecnológica. El instrumento presupuestario de convergencia y competitividad, que se incluirá en el programa de apoyo a las reformas, proporcionaría ayuda financiera a los Estados miembros de la zona del euro con miras a la aplicación de los paquetes de reforma e inversión. InvestEU, que contribuirá también al Plan Europeo de Inversión Sostenible, aspira asimismo a movilizar, como mínimo, 650 000 millones EUR en inversiones adicionales para seguir fomentando la innovación y la creación de empleo en la UE, en particular mediante la financiación de infraestructuras sostenibles. Los fondos de la política de cohesión, que desempeñan un papel fundamental en el apoyo a nuestras regiones y zonas rurales, también desarrollan una función en la transición climática y tecnológica a través del fomento del desarrollo sostenible. El Banco Europeo de Inversiones, que ya dedica el 25 % del total de los fondos de que dispone para la inversión en favor del clima, ha anunciado su intención de doblar ese porcentaje. Para alcanzar los objetivos de sostenibilidad de la Unión, sería esencial llevar a cabo proyectos de inversión a nivel nacional y subnacional que abarquen la adaptación al cambio climático y su mitigación, la transición energética, la descarbonización o la economía circular. La inversión en industrias e infraestructuras de red podría contribuir a mejorar la competitividad de la zona del euro y fomentar la transición hacia un transporte más sostenible. Por otro lado, las inversiones en activos inmateriales tales como la investigación y el desarrollo y la adquisición de cualificaciones serían esenciales para ir preparando el mercado de trabajo de la zona del euro ante los retos que se avecinan.
- (6) Los efectos de la expansión económica de los últimos años no se han acusado de manera uniforme en los diferentes Estados miembros ni entre las distintas regiones y países. Aunque en los últimos tiempos han aumentado los niveles de renta disponible, en varios Estados miembros de la zona del euro estos niveles siguen situándose por debajo de los anteriores a la crisis. El número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social está disminuyendo en la mayoría de los Estados miembros y, en la actualidad, es inferior en 5 millones al nivel máximo alcanzado en 2012, aunque sigue estando por encima de los niveles de 2008 en la zona del euro.

Tras un período de aumento de las divergencias, algunos Estados miembros han ido aproximándose a aquellos que en los últimos años habían logrado mejores resultados en términos de PIB per cápita. Sin embargo, en la última década, la proporción de ingresos de las personas con niveles de renta más elevados ha aumentado lentamente, y siguen existiendo grandes disparidades entre Estados miembros. Para promover una convergencia al alza dentro de los Estados miembros y entre ellos, sería importante fomentar la aplicación de políticas destinadas a aumentar la eficiencia y la equidad, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ello permitiría obtener mejores resultados macroeconómicos, con un reparto más equitativo de los beneficios en pro de la sociedad en general, que también contribuirían a impulsar la cohesión de la zona del euro.

- (7) La coherencia y el equilibrio en la combinación de las políticas macroeconómicas de la zona del euro, es decir, las políticas monetaria, presupuestaria y estructural, son esenciales a la hora de garantizar un crecimiento económico sólido, integrador y sostenible, y de responder con eficacia a la baja inflación persistente, las perspectivas de debilitamiento económico y los riesgos que amenazan el crecimiento a largo plazo. El Banco Central Europeo mantiene una política monetaria expansiva a fin de contribuir a que la inflación vaya acercándose a su objetivo de inflación a medio plazo, apoyando al mismo tiempo el crecimiento y la creación de empleo. La política presupuestaria debe complementar la orientación de la política monetaria, al igual que las reformas estructurales en los diferentes sectores, incluidas aquellas necesarias para completar la arquitectura de la Unión Económica y Monetaria (UEM).
- (8) La coordinación de las políticas presupuestarias nacionales en el pleno respeto del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y teniendo en cuenta al mismo tiempo el margen de maniobra disponible desde el punto de vista presupuestario y los efectos indirectos entre países, apunala el correcto funcionamiento de la UEM. Se espera que la orientación presupuestaria de la zona del euro pase de ser globalmente neutra a ser ligeramente expansiva en 2020 y 2021. Al mismo tiempo, las políticas presupuestarias nacionales siguen sin estar suficientemente diferenciadas si se tiene en cuenta el margen de maniobra presupuestario de que gozan los Estados miembros. La aplicación de unas políticas presupuestarias prudentes por parte de los Estados miembros con elevados niveles de deuda pública situaría a esta última en una trayectoria decreciente, reduciría la vulnerabilidad frente a las perturbaciones y permitiría el pleno funcionamiento de los estabilizadores automáticos en caso de recesión económica. Por otra parte, imprimir mayor impulso a la inversión y a otros gastos productivos en los Estados miembros con una situación presupuestaria favorable respaldaría el crecimiento a corto y medio plazo, al tiempo que contribuiría a reequilibrar la economía de la zona del euro. En caso de empeoramiento de las perspectivas, es importante lograr una orientación presupuestaria expansionista a nivel agregado que se centre en el gasto productivo, aplicando al mismo tiempo políticas que respeten plenamente el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada país y evitando la prociclicidad en la medida de lo posible, a fin de sostener el crecimiento a corto plazo.
- (9) Las reformas presupuestarias estructurales siguen siendo cruciales para mejorar la sostenibilidad presupuestaria, reforzar el potencial de crecimiento y favorecer unas políticas presupuestarias eficaces en caso de recesión. Un buen funcionamiento de los marcos presupuestarios nacionales, junto con revisiones periódicas y exhaustivas del gasto y una contratación pública eficaz y transparente pueden reforzar la eficiencia y la eficacia del gasto público y mejorar la credibilidad y la calidad de las

políticas presupuestarias. Una mejora de la composición de los presupuestos nacionales, tanto por el lado de los ingresos como por el de los gastos, incluida la reasignación de recursos hacia la inversión mediante la adopción de estrategias de inversión pública, aumentaría el impacto de los presupuestos públicos en el crecimiento, incrementaría la productividad y comenzaría a responder a los retos a largo plazo de las economías ecológica y digital, que han cobrado urgencia. La simplificación y modernización de los sistemas tributarios y la lucha contra el fraude, la evasión y la elusión fiscales, particularmente a través de medidas contra la planificación fiscal abusiva, son esenciales para lograr que dichos sistemas sean más justos y eficientes. La facilidad con la que los recursos móviles pueden circular dentro de la zona del euro amplía el ámbito en que puede ejercerse la competencia fiscal. Por tanto, la coordinación entre los Estados miembros es esencial para atajar el traslado de beneficios, la competencia fiscal excesiva y una carrera a la baja generalizada en el ámbito del impuesto de sociedades. A este fin, sería útil lograr un acuerdo sobre una base imponible consolidada común del impuesto de sociedades, así como un acuerdo con vistas a revisar la distribución de beneficios entre los diferentes países y garantizar una imposición mínima efectiva. La presión fiscal en la zona del euro es relativamente elevada y está sesgada en detrimento del factor trabajo, ya que los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria o el medio ambiente representan una proporción muy pequeña de los ingresos tributarios. Sin embargo, estos dos tipos de impuesto pueden tener efectos menos perjudiciales sobre el crecimiento y sobre la oferta y la demanda de mano de obra, y contribuir al crecimiento sostenible incentivando un comportamiento «más ecológico» por parte de los consumidores y productores. La fiscalidad habría de tener en cuenta en mayor medida la dimensión climática y abordar las emisiones y las fugas de carbono de manera más sistemática. Por lo tanto, para contribuir a la transición hacia una economía ecológica, se propondrán el fomento del diseño de políticas presupuestarias que conduzcan a compromisos medioambientales, así como una revisión de la Directiva sobre fiscalidad de la energía, y, si se juzga necesario, la implantación de un mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono que evite las fugas de carbono y permita mantener unas condiciones de competencia equitativas respecto de las empresas de terceros países.

- (10) Las reformas estructurales e institucionales que aumentan la competencia en los mercados de productos, fomentan la eficiencia en el uso de los recursos y mejoran el entorno empresarial y la calidad de las administraciones públicas, [incluida la eficacia de los sistemas judiciales](#), son importantes para la resiliencia de los Estados miembros de la zona del euro. Las estructuras económicas resilientes impiden que las perturbaciones tengan efectos significativos y duraderos sobre los ingresos y la oferta de mano de obra, y pueden facilitar el funcionamiento de la política presupuestaria y monetaria y contener las divergencias, en particular en situaciones de recesión, creando condiciones más favorables para un crecimiento sostenible e integrador. Una mejor coordinación y aplicación de las reformas estructurales, particularmente de las preconizadas en las recomendaciones específicas por país, puede generar efectos indirectos positivos entre los Estados miembros. A este respecto, los consejos nacionales de productividad pueden desempeñar un papel importante con vistas a aumentar la apropiación de las reformas y mejorar su aplicación. También es necesario emprender reformas para hacer frente a los retos a largo plazo que han adquirido carácter urgente, tales como la transición climática y la transformación tecnológica. Intensificar la integración del mercado único, que ha demostrado ser un

importante motor de crecimiento y de convergencia entre los Estados miembros, también puede contribuir a fomentar el crecimiento de la productividad.

- (11) El pilar europeo de derechos sociales establece veinte principios para favorecer la igualdad de oportunidades y el acceso al mercado laboral, unas condiciones de trabajo justas y la protección e inclusión sociales. Se ha concebido como un instrumento de orientación destinado a promover una convergencia al alza con vistas al logro de mejores condiciones de vida y de trabajo. Lograr unas economías y unas sociedades más fuertes e integradoras puede fomentar, a su vez, la resiliencia de la Unión y de la zona del euro. Las reformas y la inversión en la adquisición de cualificaciones, las transiciones laborales y una protección social más eficaz revisten asimismo importancia como medidas de acompañamiento en un proceso de transición justo y equitativo hacia una economía ecológica y digital. La plena aplicación del pilar a todos los niveles, teniendo debidamente en cuenta las competencias respectivas, será esencial para promover la convergencia al alza.
- (12) Las reformas que incrementan la participación en el mercado de trabajo, promueven la creación de empleo de calidad, facilitan que las transiciones en el mercado laboral se resuelvan de manera satisfactoria, reducen la segmentación y promueven el diálogo social pueden contribuir a estimular un crecimiento integrador, mejorar la resiliencia económica y la estabilización automática, reducir las desigualdades y hacer frente a la pobreza y la exclusión social. El apoyo individualizado a la transición laboral, la formación y el reciclaje profesional son fundamentales para promover la oportuna reinserción de los solicitantes de empleo. El acceso a una educación y una formación de calidad a lo largo de la vida requiere una inversión adecuada destinada a mejorar el capital humano y las cualificaciones, también a la luz de la transición digital y ecológica. Ello contribuye a mejorar la empleabilidad, la productividad, la capacidad de innovación y los salarios a medio y largo plazo, aumentando la resiliencia de la zona del euro. La legislación en pro de la protección del empleo debe ofrecer condiciones de trabajo equitativas y dignas a todos los trabajadores, teniendo en cuenta especialmente las formas atípicas de empleo que están surgiendo y que brindan nuevas oportunidades, aunque también plantean retos desde la perspectiva la seguridad del empleo y la protección social. Unos sistemas de protección social eficaces y sostenibles también son fundamentales para garantizar unos ingresos adecuados y el acceso a servicios de calidad. Las reformas de las pensiones y las políticas de conciliación de la vida profesional y la vida privada pueden contribuir de manera significativa a fomentar la participación en el mercado de trabajo, y, de este modo, salvaguardar la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas europeos de bienestar social. La reducción de la fiscalidad del trabajo en beneficio de otros factores podría orientarse de modo que favorezca a las personas con bajos niveles de ingresos o que aportan la segunda fuente de ingresos en un hogar. La participación de los interlocutores sociales en las reformas laborales, sociales y económicas es esencial con vistas a reforzar su responsabilización al respecto y apoyar la aplicación de estas.
- (13) La solidez del sector financiero de la zona del euro ha aumentado desde la crisis, aunque persisten ciertas vulnerabilidades. La deuda de las empresas y los hogares sigue siendo elevada en varios países, y, en muchos casos, los sistemas tributarios nacionales aún presentan un sesgo en favor del endeudamiento. La necesidad de adaptar los modelos empresariales de los bancos, el entorno de bajos tipos de interés y la competencia creciente de otras formas de financiación sigue ejerciendo presión sobre la competitividad de los bancos. Se han registrado avances sostenidos en la

reducción del riesgo, especialmente en lo que se refiere a la reducción de los préstamos no productivos. No obstante, cuando las ratios de préstamos no productivos se mantienen en un nivel bastante elevado, se requieren nuevos esfuerzos sostenidos, y todos los Estados miembros deben prever políticas adecuadas para evitar la acumulación de dichos préstamos. En marzo de 2018, la Comisión presentó un conjunto de medidas de reducción del riesgo con vistas tanto a facilitar la resolución del problema de los préstamos no productivos heredados del pasado como a evitar el riesgo de una nueva acumulación de ellos en el futuro. En el marco de las medidas legislativas sobre préstamos no productivos, en abril de 2019 se adoptó un Reglamento⁵ que introduce un mecanismo legal de protección prudencial para prevenir el riesgo de insuficiencia de provisiones para futuros préstamos dudosos; por otra parte, es preciso realizar progresos adicionales para seguir resolviendo la cuestión de los préstamos no productivos, en particular avanzando con el proyecto de Directiva sobre los mercados secundarios de préstamos no productivos. Como se destaca en el informe de la Comisión relativo a la lucha contra el blanqueo de capitales publicado en julio de 2019⁶, en la Unión, es necesario aplicar un enfoque más global a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas a fin de paliar las deficiencias estructurales detectadas. Ello exige, concretamente, una mejor aplicación de las normas y una mejor supervisión a través de una actuación más unificada a escala de la UE.

- (14) El establecimiento de la Unión Bancaria ha progresado, por ejemplo, mediante la adopción del acuerdo sobre la puesta en marcha de un mecanismo común de protección para el Fondo Único de Resolución, pero sigue estando incompleta. Se ha creado un grupo de trabajo de alto nivel para proseguir los trabajos técnicos con vistas al inicio de las negociaciones políticas para el establecimiento de un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (SEGD). Es preciso completar esa labor, dada la importancia del SEGD de cara a la estabilidad de la Unión Bancaria y en el marco más amplio de la arquitectura de la UEM, que exige abordar todos los elementos pertinentes para favorecer la estabilidad y la eficiencia del sector bancario europeo. Por último, la Comisión ha cumplido sus compromisos con respecto a todas las acciones anunciadas en la Unión de los Mercados de Capitales. Sin embargo, en algunas ocasiones, se ha carecido de apoyo concreto en expedientes legislativos específicos, y es preciso redoblar esfuerzos para eliminar los obstáculos legales, fiscales y reglamentarios al establecimiento de una Unión de Mercados de Capitales, en particular en lo que se refiere a las normas sobre el acceso a la financiación, la insolvencia, la supervisión y las divergencias en materia tributaria, y para lograr una supervisión más eficaz de la UE. Es necesario evaluar asimismo el papel de los mercados de bonos del Estado nacionales, así como su funcionamiento, a fin de abordar la denominada vinculación entre los bancos y la deuda soberana.
- (15) El refuerzo de la arquitectura de la UEM exige dar prioridad al cumplimiento de las acciones definidas en la Declaración de la Cumbre del Euro de diciembre de 2019, pero también de las propuestas de la Comisión para seguir avanzando hacia la realización de la UEM. La Comunicación de junio de 2019 titulada «Profundizar la

⁵ Reglamento (UE) 2019/630 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 en lo que respecta a la cobertura mínima de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas (DO L 111 de 25.4.2019, p. 4.)

⁶ Comunicación COM(2019) 360 final de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, de 24 de julio de 2019: «Hacia una mejor aplicación del marco de la UE para la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo».

Unión Económica y Monetaria Europea: balance una vez transcurridos cuatro años desde el informe de los cinco presidentes» expone el estado de la situación y esboza los ámbitos en los que es preciso centrar a corto y medio plazo los esfuerzos de reforma. Se han realizado algunos avances en la unión económica, con un acuerdo político sobre el instrumento presupuestario de convergencia y competitividad para la zona del euro. Están en curso los debates relativos a la mejora del conjunto de herramientas del Mecanismo Europeo de Estabilidad y la revisión de su tratado constitutivo. Sin embargo, no se han celebrado debates en el Consejo sobre una función de estabilización presupuestaria en la zona del euro ni sobre la reforma de la gobernanza de la zona del euro. La Comisión tiene la intención de proponer un régimen europeo de reaseguro de prestaciones por desempleo con el fin de proteger mejor a los ciudadanos si se producen perturbaciones económicas.

- (16) La compleción de la UEM permitiría obtener mejores resultados macroeconómicos. Una UEM incompleta impide la integración financiera. Ello limita las oportunidades de financiación de la inversión que tanto se necesita con vistas a fomentar una economía integradora, productiva, sostenible y estable. El hecho de que la UEM no se haya completado dificulta asimismo la transmisión fluida de la política monetaria en toda la zona del euro y limita la capacidad de Europa para forjar su destino en el ámbito económico. Además, la falta de una función de estabilización presupuestaria central debilita significativamente la capacidad presupuestaria anticíclica de la zona del euro. Por otro lado, la tendencia a la aplicación de soluciones intergubernamentales no ha ido acompañada de una adecuada rendición de cuentas a escala de la UE. Por lo tanto, sería fundamental emprender mejoras en la gobernanza de los organismos de la zona del euro con miras a aumentar la rendición de cuentas democrática. El refuerzo de la UEM es fundamental para ampliar la influencia de Europa en el mundo, desarrollar el papel internacional del euro y contribuir a una economía mundial abierta, multilateral y basada en normas. Es importante que se sigan manteniendo debates de forma abierta y transparente con los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro, respetando plenamente el mercado interior de la Unión.

RECOMIENDA que, durante el período 2020-2021, los Estados miembros de la zona del euro adopten individual y colectivamente medidas, dentro del Eurogrupo, con el fin de:

1. En los Estados miembros de la zona del euro con déficits por cuenta corriente o con una deuda exterior elevada, proseguir las reformas para impulsar la competitividad y reducir la deuda externa. En los Estados miembros de la zona del euro con grandes superávits por cuenta corriente, reforzar las condiciones que favorecen el aumento de los salarios, respetando al mismo tiempo el papel de los interlocutores sociales, y aplicar medidas que fomenten la inversión pública y privada. En todos los Estados miembros, estimular la productividad mejorando el entorno empresarial y la calidad de las instituciones, y reforzar la resiliencia mediante la mejora del funcionamiento de los mercados de bienes y servicios, en particular a través de la profundización del mercado único. Respaldar una transición justa e integradora hacia una economía ecológica y digital competitiva mediante inversiones tangibles e intangibles, tanto públicas como privadas.
2. En los Estados miembros con elevados niveles de deuda, aplicar políticas prudentes para situar con credibilidad la deuda pública en una trayectoria decreciente sostenible. En los Estados miembros con una situación presupuestaria favorable, aprovechar esta coyuntura para potenciar las inversiones de alta calidad. En caso de empeoramiento de las perspectivas, ofrecer una orientación presupuestaria

expansionista a nivel agregado, al mismo tiempo que se aplican políticas que respeten plenamente el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada país y evitando la prociclicidad en la medida de lo posible, y mantener la disposición a coordinar las políticas en el Eurogrupo. Mejorar la eficacia de los marcos presupuestarios nacionales y la calidad de las finanzas públicas, y aplicar medidas tributarias que favorezcan el crecimiento y otras medidas presupuestarias pertinentes que fomenten una economía sostenible. Apoyar y llevar a cabo acciones a escala de la UE para luchar contra la planificación fiscal agresiva y atajar la carrera a la baja en el impuesto de sociedades.

3. Reforzar los sistemas de educación y formación y la inversión en la adquisición de cualificaciones. Aumentar la eficacia de las políticas activas del mercado de trabajo que apoyan la integración en él y la resolución satisfactoria de las transiciones en el mercado de trabajo, en particular hacia la creación de más empleos en los sectores digital y ecológico. Promover la participación en el mercado laboral, en particular la de las mujeres, y desplazar la presión tributaria del trabajo hacia otros factores, en particular en beneficio de las personas que perciben pocos ingresos y las segundas fuentes de ingresos del hogar. Fomentar la creación de empleo de calidad y unas condiciones laborales justas, y abordar la segmentación del mercado laboral. Mejorar el acceso a unos sistemas de protección social adecuados y sostenibles. Aumentar la eficacia del diálogo social y promover la negociación colectiva.
4. Completar la unión bancaria emprendiendo negociaciones políticas sobre el Sistema Europeo de Garantía de Depósitos, adoptando medidas para mejorar la gestión de las crisis y aplicando plenamente las disposiciones relativas a la liquidez en los procesos de resolución y el mecanismo de protección para el Fondo Único de Resolución. Reforzar el marco europeo de regulación y supervisión, en particular intensificando la supervisión y el cumplimiento de las normas contra el blanqueo de capitales. Promover un desapalancamiento ordenado de los grandes volúmenes de deuda privada, en particular eliminando el sesgo de la tributación en favor de la financiación mediante deuda. Seguir haciendo posible la rápida reducción del nivel de préstamos no productivos por parte de los bancos de la zona del euro e impedir su acumulación. Redoblar esfuerzos para completar la Unión de Mercados de Capitales.
5. Avanzar con ambición en la profundización de la Unión Económica y Monetaria, obtener rápidamente resultados respecto de las acciones identificadas en la Declaración de la Cumbre del Euro de diciembre de 2019 y progresar en todos los demás aspectos con la perspectiva de reforzar el papel internacional del euro y de lograr la proyección a escala mundial de los intereses económicos de Europa. Profundizar en la Unión Económica y Monetaria, y reforzar la rendición de cuentas democrática de esta última respetando plenamente el mercado interior de la Unión y de manera abierta y transparente para con los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro.

Hecho en Estrasburgo, el 17.12.2019

*Por el Consejo
El Presidente*